

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE LA CARRERA DE: CIENCIA POLÍTICA

Las carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario Boliviano se reunieron en dos ocasiones de acuerdo a convocatoria aprobada por Conferencias Nacionales de Universidades con el objetivo de establecer y aplicar Recomendaciones que tiendan a mejorar y homogeneizar su desempeño institucional, estas Reuniones se llevaron adelante en la Universidad Mayor de San Andrés del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1998 con el siguiente temario:

- A. Situación actual de la carrera
- B. Redefinir o ratificar el perfil profesional
- C. Mercado profesional y ámbito de competencia
- D. Aspectos técnico académicos de los sistemas de admisión

Por recomendación de la I-IX RAN se procedió con las Reuniones de Ajuste y Complementación a las Sectoriales, estas reuniones se llevaron adelante en la Universidad Mayor de San Simón del 17 al 19 de mayo de 2000 con el siguiente temario.

- E. Políticas de permanencia
- F. Políticas de graduación
- G. Reestructuración de planes de estudio
- H. Compatibilizar y homogeneizar planes de estudios a nivel de áreas en el Sistema

DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y conclusiones a que se arribaron fueron puestas en consideración de la II-IX RAN y aprobadas en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, con Resolución N° 2.

A. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA COCHABAMBA

Segundo año de funcionamiento

Presentan problemas de carácter coyuntural

Primer Problema.

Existe demasiada dependencia con relación a la carrera de Derecho tanto a nivel académico como económico.

Segundo Problema.

No existe infraestructura adecuada para el funcionamiento de la carrera (existe un solo aula para las actividades tanto de primer año como de segundo año, el ambiente destinado al departamento de Ciencia Política comparte con un instituto de investigación de Derecho y con el centro de Estudiantes de Ciencia Política)

Tercer Problema

No existe una autonomía adecuada dentro el Consejo Facultativo (solo se tiene representación con derecho a voz y no voto, además no existe una representación igualitaria de la carrera de Ciencia Política)

SANTA CRUZ

Séptimo año de funcionamiento

Presenta problemas de orden institucional.

Problemas:

- La Facultad se denomina todavía como: Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
- Existen problemas administrativos con otras Facultades.
- No tiene instituto de Investigación.

LA PAZ

Quince años funcionamiento.

- Existe autonomía financiera e infraestructural, aunque no en plenitud con relación a la carrera de derecho.
- Existe un problema presupuestario (no se valora la importancia cualitativa de la carrera de Ciencia Política a causa de la diferencia cuantitativa con relación a la carrera de Derecho).
- El instituto de investigación de la carrera de Ciencia Política no tiene presupuesto de funcionamiento para su plantel administrativo y de investigación.
- En los Consejos Facultativos se privilegian los temas de la Carrera de Derecho.

Coincidencia con Cochabamba

- Existe una especie de freno por parte de la carrera de Derecho hacia la carrera de Ciencia Política.

RESOLUCIÓN:

- Apoyar la necesidad de implementación y funcionamiento del Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencia Política en la ciudad de Cochabamba.
- En todos los ámbitos de co-gobierno recomendar la paridad de representación Docente Estudiantil y la igualdad de la participación de la carrera de Ciencia Política con otras carreras de las facultades del sistema.

B. PERFIL PROFESIONAL DEL POLITÓLOGO

Se establece el Perfil Politólogo en ámbitos:

1. Teoría general de la ciencia política.
2. Historia del pensamiento político (el debate filosófico político).

3. La ciencia política y su aplicación en las gestiones públicas y privadas.

Donde la teoría general proporcione una base de conocimiento tal que, permita al Politólogo desarrollar aplicaciones prácticas en las esferas públicas y privadas con un mínimo de formación política. Además, sea el punto de partida para entrar al debate filosófico político.

Una historia del Pensamiento Político que forme un profesional dentro de la riqueza del debate filosófico político en sus determinaciones temporales y en sus diferencias.

Una Ciencia Política en cuya aplicación práctica se jueguen los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación, pero también cuentan con instrumentos y capacidades para desarrollar trabajos en los campos ya mencionados.

Por esto el Perfil del Politólogo debe proponerse en las diferentes carreras del sistema y estar basado, por lo menos en lo fundamental, en los siguientes dos puntos que expresan los ámbitos fundamentales ya mencionados.

1. El Perfil del Politólogo debe privilegiar la capacidad de estudio, investigación e interpretación de lo político en: sus estructuras organizativas, procesos políticos, formación de actores socio - políticos, toma de decisiones, relaciones internacionales y otros.
2. El Politólogo debe también ser, una persona especializada que cuente con instrumentos y habilidades para desempeñar en áreas tales como:
 - a) Consultoría
 - b) Asesoramiento
 - c) Gestión pública
 - d) Elaboración y manejo de proyectos
 - e) Relaciones internacionales

Las diferentes líneas generales deberán ser objeto de trabajo de comisiones en diferentes carreras de Ciencia Política del sistema, para en lo posible, poder definir un Perfil del Politólogo general útil a todo el sistema a definirse en la ciudad de Cochabamba.

C. MERCADO PROFESIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

TOMAR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN REAL DEL MERCADO PROFESIONAL, NO SOLAMENTE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS SINO TAMBIÉN CUALITATIVOS, FUNDAMENTALMENTE ORIENTANDO A LA IDENTIFICACIÓN DE SU ESPACIO OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIAS.

MERCADO LABORAL

Se ha establecido que el mercado laboral del Cientista Político son las siguientes áreas:

1. En el ámbito público

- La ampliación de las funciones político - jurídicas del Estado Boliviano y la creciente relevancia de los organismos de integración regional y mundial, en el campo de las relaciones Internacionales, han dado lugar a la necesidad de contar con especialistas en materia política, en la cancillería, al servicio diplomático, ministerios y secretarías tales como: La Secretaría de Asuntos de Género, La Secretaría de Participación Popular. Así como en los Ministerios de Desarrollo Sostenible, de Trabajo, de Gobierno, de Hacienda, Desarrollo Económico, y Municipios, así como instituciones Gubernamentales de reciente creación.

2. En la empresa privada

- Dado que el proceso de globalización e integración regional descansa sobre políticas de privatización, inversión externa y comercio, el desarrollo empresarial depende también de condiciones políticas de estabilidad y seguridad, lo que ha llevado a un número creciente de empresas privadas y sus organizaciones a contratar los servicios de politólogos, con el fin de llevar a cabo evaluaciones y asesoramientos coyunturales de mediano y largo alcance.

3. En la investigación y en la docencia

- La dedicación a la investigación teórica y académica, donde el Cientista político pueda construir teorías de carácter general y/o parcial, capaces de explicar los fenómenos políticos, pasados, presentes y futuros, así como también en el ejercicio de la docencia universitaria y en el campo de la Ciencia Política.

4. En los medios de comunicación

- La actividad del científico político está dirigida a encauzar la actividad periodística dentro del marco del concepto de la política como objeto del conocimiento científico. A este respecto se trabajará en el asesoramiento a los medios de comunicación con aportes científicos de lo que es la política. El apoyo especializado a los medios de comunicación social, para asesorar en el manejo cultural de la opinión pública en los diversos aspectos de la participación de actores y acontecimientos políticos. Al mismo tiempo participar en la emisión de análisis científico de la comunicación social, a través de separatas y programas periodísticos.

5. En los centros de estudios y Ong's

- El crecimiento de nuestra sociedad civil se ha manifestado visiblemente en la presencia de Ong's y centros de estudios especializados abocados a promover diversos aspectos del desarrollo local, regional y nacional. Algunos con una orientación académica, otros con una orientación social o productiva, muchas de estas instituciones tienen en común una necesidad de contar entre su personal graduado en Ciencia Política que coadyuven a la investigación, la elaboración y desarrollo de proyectos políticos sociales.

6. En grupos sociales de interés

- Dada la interrelación creciente entre los aspectos económicos, sociales, jurídicos y políticos de la realidad boliviana resuelta esencial para las organizaciones laborales, corporaciones regionales, comités cívicos, etnias, cooperativas y otros grupos sociales, contar con asesores o consejeros en Ciencia Política, que posibiliten mayor eficiencia en los procesos de toma de decisiones.

D. SISTEMAS DE ADMISIÓN

Las modalidades aprobadas para el Sistema Universitario Boliviano son:

Prueba de suficiencia académica	PSA
Curso Pre Universitario	CPU

E. POLÍTICAS DE PERMANENCIA

Se ha determinado unánimemente que existe la necesidad de establecer un límite de permanencia en cada una de las Universidades del Sistema, y de ser posible, debe llegarse a un acuerdo para definir de manera conjunta los términos de dicho límite. Por el momento, cada carrera reglamentará al respecto según sus propios criterios (dentro del marco de las resoluciones del IX Congreso Nacional).

F. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN

a) Existe un consenso básico entre las tres carreras del sistema con respecto a tres modalidades de graduación, las mismas que serán reglamentadas por cada carrera:

- Graduación por excelencia
- Graduación con Tesis
- Trabajo dirigido

b) Adicionalmente, cada carrera podrá implementar otras modalidades de graduación que vea por conveniente.

G. REESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

a) Se ha logrado reestructurar y compatibilizar entre las tres carreras al menos:

- 100% de las materias de nivel básico.
- 75% de las materias de nivel formativo.
- 50% de las materias de nivel superior.

b) Las carreras de Santa Cruz y Cochabamba tienen luz verde para reducir el programa de licenciatura a cuatro años (en lugar de cinco).

c) Se ha elaborado una Tabla de homologaciones a nivel nacional a partir de la malla curricular convenida.

d) La Universidad Mayor de San Simón considerará incorporar a su malla, sin obligación alguna, las siguientes materias:

- Sociología General
- Técnicas de Estudio y Estadística
- Cultura Política Boliviana
- Políticas Económicas

- Taller de Coyuntura

e) La Universidad Autonomía Gabriel René Moreno considerará incorporar a su malla, sin obligación alguna las siguientes materias:

- Cultura Política Boliviana (cambio de nombre solamente)
- Elites, partidos y sistema de partidos
- Parlamentos y sistemas de representación

H. COMPATIBILIZAR PLANES DE ESTUDIO

a) A pesar de la variación en terminología y la clasificación diferente que utiliza cada carrera, hemos encontrado coincidencias de contenidos mínimos respecto a todas las áreas troncales y complementarias de las tres carreras.

UMSA	UMSS	UAGRM
I. Teoría Política	I. Teoría Política	I. Política (Pensamiento e Historia):
II. Pensamiento y Filosofía Política.	II. Política Comparada y Relaciones Internacionales	1. Pensamiento Político
III. Historia y Política Comparada	III. Constitución y Gobierno	2. Teoría Política
IV. Metodología	IV. Metodología	II. Aplicación:
V. Social Complementaria	V. Asesoría y Consultoría	1. Investig. Metodológica
	VI. Área Complementaria	2. Procesos Pol. y Pol. Comparada
		3. Economía
		4. Área Jurídica y Constitución y Gobierno
		5. Social

b. Se acuerda, asimismo, establecer mecanismos de intercambio docente-estudiantil, comenzando con el intercambio de docentes para los cursos de verano que convengan dictar las distintas carreras.

c. Fuera de los cambios arriba indicados, las tres carreras ratifican el diagnóstico, conclusiones y recomendaciones del Informe de la II Sectorial del 23 de abril de 1999.

TABLA DE HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS DE LAS CARRERAS DE CIENCIA POLÍTICA DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UMSS	UMSA	UAGRM
Introd. a la Ciencia Política	Teoría Política I	Introd. a la Ciencia Política
Teoría Pol.I Teorías del Estado	Teoría Política II	Teoría Política Y
Filosofía Política I	Historia Pensamiento Pol. I	Historia del Pensam. Político
Sociología General	Sociología General	Sociología General y Teoría Soc.
Introducción al Derecho	-----	Intr. al Derecho y Der. Fundam.
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Introd. a la Economía Pol.	Economía	Introd. a la Economía
Formación Político-Social Bol.	Formación Social Boliviana	Procesos Pol. Nacionales
Epistemología de la C. Pol. I	Epistemología de la C. Pol. I	Epistemología
Pensamiento Pol. Moderno	-----	-----
Introd. a las Relac. Internac.	-----	-----
Política y Relac. Internac.	Organismos Internacionales	Organism. Internac. y Der. Int.P.
Técnicas de Estudio y Estad.	Técnicas de Estudio y Estadíst.	Técnicas de Estudio y Estadíst.

